DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 11472
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4884182

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
CAT	07	**MOVIL**	10	COMUNIDAD
FECHA	24 de febrero de 2018	**HORA**	09:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Calle 97 B Sur No. 2 – 35	**ÁREA DIRECTA**	150 m²				
BARRIO	Serranias I	**POBLACIÓN ATENDIDA**	0				
UPZ	58 – Comuneros	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	05 – Usme	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
CHIP	----------	**OFICIO REMISORIO**	CR-29630				

2. TIPO DE EVENTO

Tipo de Evento: Daños estructurales moderados

Subtipo de Evento: Obra Aledaña

Escenario de Riesgos: Riesgo por construcciones

ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada en campo por la comunidad (Calle 97 A Sur No. 4 G – 34 Este) no corresponde a la dirección real del predio, logrando establecer que la edificación se encuentran emplazada en el predio con nomenclatura oficial Calle 97 B Sur No. 2 – 35; Sector Catastral Serranías I de la Localidad de Usme, dirección que será usada en el presente informe.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Es necesario indicar que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia, de la infraestructura pública localizada en el entorno y de la comunidad, que puedan verse afectadas por el desarrollo de las obras; la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como la operación y uso de las mismas.

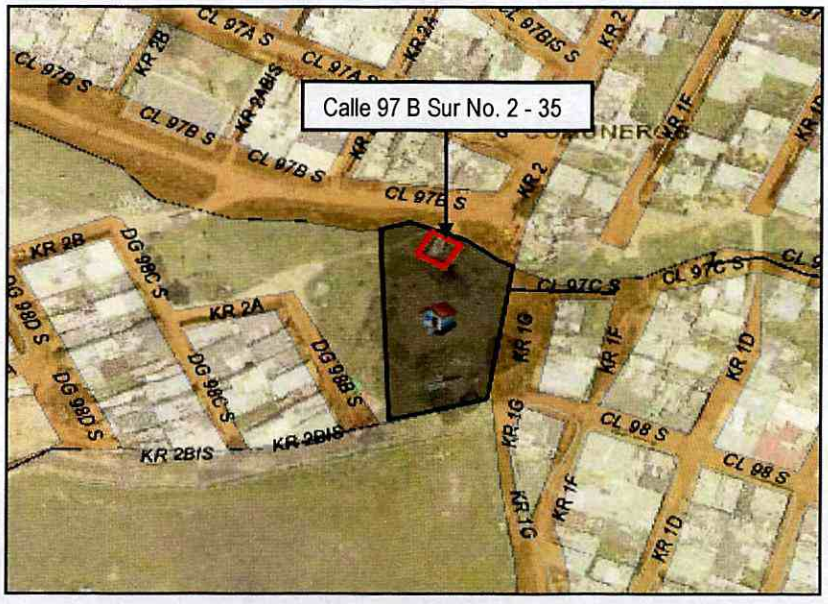
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por movimientos en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización:	No
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

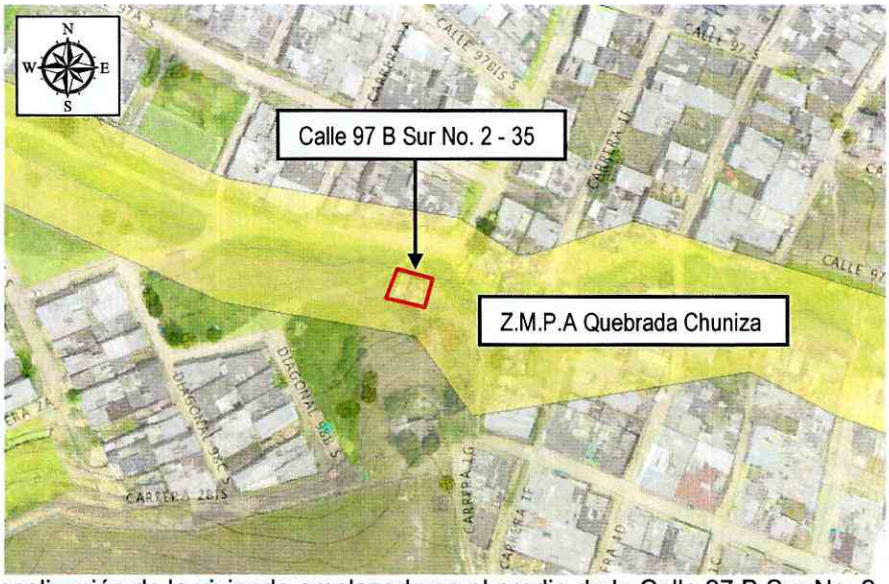


Figura 1. Localización de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 97 B Sur No. 2 – 35, Sector Catastral Serranías I de la Localidad de Usme.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Evento SIRE 4884182, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 24 de febrero de 2018, a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 97 B Sur No. 2 – 35, Sector Catastral Serranías I de la Localidad de Usme, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente moderada donde se emplazan viviendas de uno a tres niveles, construidas posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto, algunas con cubiertas livianas y otras con losas en concreto como estructura de cubierta. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en material de afirmado y con la presencia de servicios públicos domiciliarios.

En el costado norte del predio de la Calle 97 B Sur No. 2 – 35, se emplaza una vivienda de tres (03) niveles, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con losa de entrepiso en concreto y cubierta tipo liviana en tejas de asbesto cemento, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento. La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la continuidad de los elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas. Al momento de la visita técnica la vivienda se encuentra deshabitada.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En la inspección visual realizada al interior de la vivienda, se identifica grietas de tendencia diagonal, vertical, horizontal, escalonada y humedades en muros divisorios y de cerramiento perimetral en los tres niveles que la conforman de 0.5 centímetros de abertura y longitudes de hasta 3.0 metros en el sector más afectado. En la habitación del segundo nivel, sobre el costado noroccidental, se identifican desprendimientos de la capa de recubrimiento de la losa de entrepiso en una área de 2.5 m^2 aproximadamente, dejando en exposición el acero de refuerzo de la losa de entrepiso.

Los propietarios de la vivienda, que atienden la visita técnica manifiestan, que los daños en la vivienda se generaron por las obras de canalización de la Quebrada Chuniza, ejecutadas por contratistas de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá en la parte frontal del predio de la referencia, posiblemente en el año 2017. Adicionalmente, los daños pueden asociarse a las deficiencias constructivas que esta presenta, relacionadas con adecuadas medidas para la cimentación y con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre; situación que con base en la inspección visual no se puede precisar.

Hacia el costado oriental del predio, aproximadamente a 2.5 metros se encuentra el eje hidráulico de la Quebrada Chuniza, por lo que dicho predio, posiblemente se encuentra dentro de la Zona de Ronda y/o Manejo y Preservación Ambiental de la Quebrada en mención.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1. Vista frontal vivienda emplazada en el predio de la Calle 97 B Sur No. 2 - 35



Foto No. 2. Grietas tendencia horizontal muros divisorios

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto No. 3. Grieta escalonada en muro perimetral

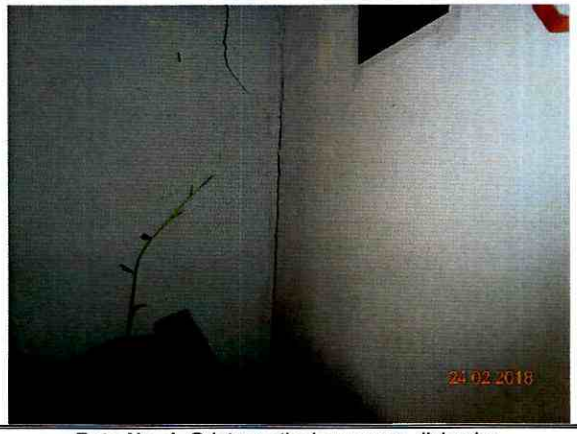
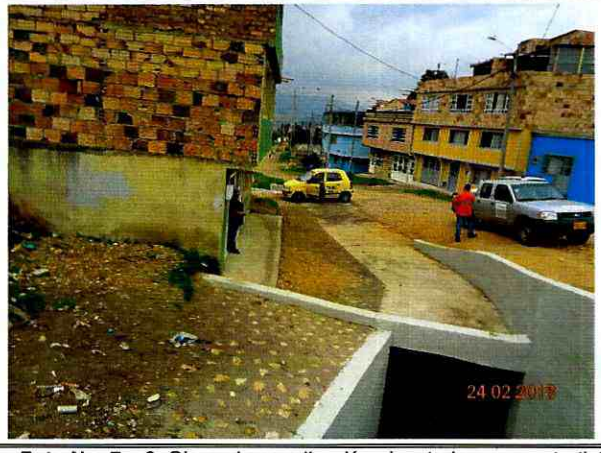


Foto No. 4. Grieta vertical en muros divisorios





Foto No. 5 y 6. Desprendimientos capa de recubrimiento losa de entrepiso habitación segundo nivel



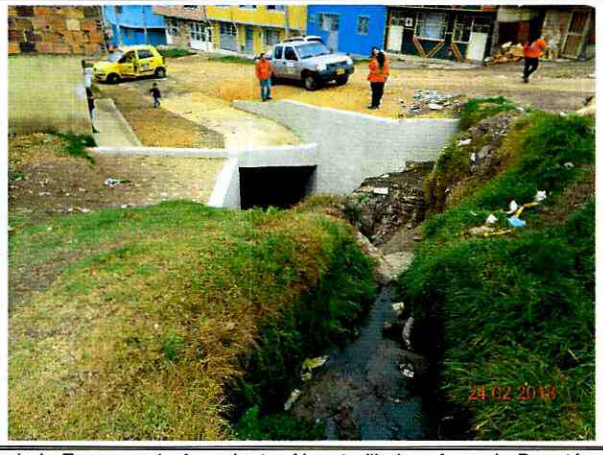


Foto No. 7 y 8. Obras de canalización ejecutadas por contratistas de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Calle 97 B Sur No. 2 – 35, Sector Catastral Serranías I de la Localidad de Usme.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 97 B Sur No. 2 – 35, Sector Catastral Serranías I de la Localidad de Usme.

- En atención al evento SIRE 4884182 del día 24 de febrero de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la recomendación de restricción total de uso de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 97 B Sur No. 2 – 35, Sector Catastral Serranías I de la Localidad de Usme, mediante el acta relacionada a continuación:

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	RESTRICCION	1278	JANETH CASTRO	JANETH CASTRO	Calle 97 B Sur No. 2 - 35

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 97 B Sur No. 2 – 35, Sector Catastral Serranías I de la Localidad de Usme, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños identificados en los elementos estructurales y no estructurales que la conforman.

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 97 B Sur No. 2 – 35, Sector Catastral Serranías I de la Localidad de Usme, mantener la restricción total de uso.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, dado que el predio de la referencia se encuentra dentro de la ZMPA de la Quebrada Chuniza, emitir un pronunciamiento sobre los instrumentos normativos dispuestos por el Plan de Ordenamiento Territorial para el manejo de los corredores Ecológicos de Ronda, en particular con respecto al régimen de usos (Art. 103) y en lo referente al Subprograma de reasentamiento por alto riesgo no mitigable y por obra pública, en particular en cuanto a las líneas de acción (Art. 303, Numeral 2) "Reasentamiento por recuperación de corredores ecológicos".

- A la Alcaldía Local de Usme, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las viviendas y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: NELSON DAVID MILLAN Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co